

## BUILDING TRANSWORLD COMPANIES, S. L.

*Reactivación sociedad limitada*

Pone en general conocimiento, que la Junta general extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2004, tomó por, unanimidad, el acuerdo de reactivación de la Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento del Registro Mercantil, con el mismo objeto social y conservando el mismo domicilio y personalidad jurídica, sirviendo este anuncio de comunicación a los acreedores y demás terceros interesados, a los efectos legales oportunos.

La Palma de Cervelló, 14 de abril de 2005.—El Administrador, don José Raventós Ros.—16.481.

## CADENA HOSTELERA KRUNCH, S. L.

*Sociedad absorbente*

## ALLEN HOSTELERÍA, S. L.

*Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)*

Se hace público que, con fecha 11 de abril de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad «Cadena Hostelera Krunch, S. L.», por unanimidad de todos los asistentes y el socio único de «Allent Hostelera, S. L.» (Sociedad unipersonal), ejercicio de competencias de la Junta General de socios aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «Allent Hostelera, S. L.», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «Cadena Hostelera Krunch, S. L.». La fusión se acordó por aprobación del Balance de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados al 31 de diciembre de 2004, y conforme al proyecto de fusión de 23 de marzo de 2005, suscrito por los Administradores solidarios de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Estando la sociedad adscrita íntegramente participada por la absorbente es de aplicación lo dispuesto en el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el art. 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Leioa, 11 de abril de 2005.—D. Luis M.ª Sola Goicolea y D. José M.ª Sola Goicolea, Administradores Solidarios de «Cadena Hostelera Krunch, S. L.», y «Allent Hostelera, S. L.», Sociedad unipersonal.—15.930.

y 3.ª 27-4-2005

## CAGEGRAF, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Vicario Sollet, contra la empresa Cagegraf, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Cagegraf, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 1.202,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—16.922.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, se convoca Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta caja, sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 27 de mayo de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 18,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Intervención del Sr. Director General.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe anual, así como de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión y administración del presupuesto de la obra social correspondiente al ejercicio de 2004.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de productos financieros.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores.

Octavo.—Prórroga del mandato de miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 6/2004, de 21 de diciembre, de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3 de los Estatutos de la entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea general, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, avda. Fernández Ladreda, 8 (Segovia).

Segovia, 18 de abril de 2005.—Atilano Soto Rabanos, Presidente.—16.749.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

*Asamblea General Ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 21 de abril de 2005, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo de 2005, a las dieciséis horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla número 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe del Presidente de la Entidad.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de la Caja General de Ahorros de Granada, así como las de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2004 y aplicación de los mismos a los fines de la Entidad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Obra Social del ejercicio 2004, así como del Presupuesto y Proyecto de Actividades de Obra Social para el ejercicio 2005.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Fundación CajaGRANADA y de Fundación CajaGRANADA para el Desarrollo Solidario del ejercicio 2004. Aprobación, en su caso, del Presupuesto y Proyecto de Actividades de Fundación CajaGRANADA y de Fundación CajaGRANADA para el Desarrollo Solidario para el ejercicio 2005.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Plan Anual de Actuación de la Caja General de Ahorros de Granada para 2005.

Octavo.—Ratificación, si procede, del nombramiento de Auditor de Cuentas Externo.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Caja General de Ahorros de Granada, para su adaptación a la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 21 de abril de 2005.—El Presidente, Antonio-Claret García García.—17.319.

## CALTU S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 33/04 se ha dictado resolución de fecha 12 de abril de 2005 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Caltu, S. L., en situación de insolvencia total y/o parcial, con carácter provisional por importe de 14.165,55 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, concursal), procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 12 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—16.925.

## CANTERAS DE ECHAURI Y TIEBAS, S. A.

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en las oficinas de la compañía ubicadas en Tajonar (Navarra), parque empresarial «La Estrella», calle Berroa, n.º 4, oficinas 509, 510 y 511, el 28 de mayo de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía y del Grupo Consolidado, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la